

Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero y apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Oliver Juárez Cervantes.	En representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, designado mediante oficio IECM/SE/1068/2023.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión** declaró el inicio de la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

**El secretario técnico**, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 24 de mayo de 2023.*

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada con fecha 26 de junio de 2023.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de junio de 2023.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Documento Rector del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la *Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la *Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023*.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector de las ferias cívicas «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad»
8. Presentación de la *Nota informativa respecto de la presentación de la colección de talleres Mujeres libres, solidarias y participativas* así como del taller “Democracia y masculinidades”.
9. Asuntos Generales.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.1.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2023**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto

de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 24 de mayo de 2023.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **secretario técnico** informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la presidencia de la comisión.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.2.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 24 de mayo de 2023, con observaciones de la oficina de la presidencia de la comisión.***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe las versiones electrónicas en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de junio de 2023.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de junio de 2023.

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el tercer punto:

3. Presentación y en su caso, aprobación del Documento Rector del 16º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

**El secretario técnico** informó que el 16º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento tiene como propósito propiciar entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes una reflexión sobre las problemáticas públicas, mediante la creación literaria. Son fundamentales la imaginación, la sensibilidad y el gusto por la palabra escrita como forma de expresión, donde lo que importa es aquello que expresan quienes participan.

Las obras deberán versar sobre el siguiente planteamiento: Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?

El registro al certamen será del 21 de agosto al 21 de septiembre de 2023. La convocatoria contempla tres categorías: categoría 1, de 9 a 11 años; categoría 2, de 12 a 14 años; y, categoría 3, de 15 a 17 años.

Los tres primeros lugares de cada categoría recibirán ocho mil pesos, los segundos lugares siete mil pesos y los terceros seis mil. Además, se les otorgará un reconocimiento, una credencial de la Biblioteca de IBBY México (con derecho a préstamo a domicilio en la Ciudad de México y vigencia de un año), así como un bimestre de clases semanales en la Escuela de Niños Escritores de México y un paquete de libros de literatura infantil y juvenil de las editoriales SM y CIDCLI.

**La presidenta de la Comisión** mencionó que los trabajos de la dirección ejecutiva que supervisa esta comisión se realizan sólo con presupuesto de capítulo 1000, es decir, sólo con personal, ya que no se cuenta con presupuesto para estas actividades, es importante mencionar que con esfuerzo realizados con el área y en coordinación con la secretaría administrativa de algunos ahorros que han surgido de otros temas es que se logra juntar una cantidad simbólica, pero importante para que haya mayor participación de niñas, niños y adolescentes en este concurso.

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.3.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento Rector del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento**

**La presidenta de la Comisión** le solicitó al **secretario técnico** que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la *Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.4.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo y la Convocatoria recién aprobados, a la Secretaría Ejecutiva para que puedan ser presentados al pleno del Consejo General de este Instituto en próxima sesión

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el quinto punto:

5. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

**El secretario técnico** informó que el Documento rector presenta la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, es el marco de referencia y orientación institucional para la ejecución de este ejercicio consultivo. Contiene la descripción de las etapas de las que constará, la estructura del instrumento de captación, las vertientes de participación y especifica las acciones relacionadas con la implementación, precisando el ámbito de responsabilidad de cada una de las áreas institucionales involucradas, así como los plazos de cumplimiento de las diversas actividades.

En los anexos que lo complementan se incluyen la imagen gráfica, el modelo de convocatoria destinado al público objetivo, la propuesta de boleta y la estrategia de difusión, además de los formatos de los reportes con los que se dará seguimiento a las actividades que realicen las direcciones distritales.

Asimismo, informó que se recibió una observación por parte de la oficina de la CE Erika Estrada Ruiz. En el apartado “resultados” se sugiere abundar sobre cuál sería el tratamiento que se les dará a los mismos, para quedar en los siguientes términos:

*A partir del miércoles 1 de noviembre la dirección ejecutiva iniciará el procesamiento de los datos registrados durante el periodo consultivo, con la finalidad de generar los documentos que informen sobre los resultados obtenidos en esta actividad institucional.*



*Integrado el Informe general de resultados de este ejercicio consultivo, se realizará una labor de difusión de éstos con las alcaldesas y alcaldes, las personas diputadas integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo propósito se orienta a la atención de las infancias y adolescencias, dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, Autoridades educativas, aliados estratégicos en materia de educación cívica y público en general.*

*Se contempla, además, que la información generada a partir de la consulta sirva de base para la formulación de algunos planteamientos dirigidos a las personas candidatas que aspiren al cargo de alcaldes o alcaldesas de las demarcaciones territoriales en que se divide administrativamente la Ciudad de México, en el marco de la realización de los debates por realizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.*

*Dicho informe será difundido en una versión electrónica y se alojará en la Biblioteca Electrónica de la página web de este Instituto Electoral para que cualquier persona interesada en su consulta pueda descargarlo para su revisión.*

Adicionalmente, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría ejecutiva.

**La presidenta de la Comisión** agradeció las observaciones presentadas por la consejera Estrada, sobre todo aquella que tiene que ver con un espacio para las preguntas abiertas; refirió que el problema desde hace mucho tiempo es que no se cuenta con personal y presupuesto para procesarlas, por lo que sería ocioso tener unas respuestas que no van a tener una finalidad específica. Ojalá y en futuros ejercicios exista la posibilidad de presupuestar lo necesario para tener la oportunidad de procesar la mayor cantidad de datos posibles que el ejercicio pueda arrojar.

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.5.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, con observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz y de la Secretaría Ejecutiva**

**La presidenta de la Comisión** le solicitó al **secretario técnico** que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el sexto punto:

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la *Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023*.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.6.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto**

**Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la  
Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023**

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo y la Convocatoria recién aprobados, a la Secretaría Ejecutiva para que puedan ser presentados al pleno del Consejo General de este Instituto en próxima sesión

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el séptimo punto:

7. Presentación y en su caso, aprobación del Documento rector de las *ferias cívicas «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad»*

Antes de dar el uso de la voz, la **presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

**El secretario técnico** informó que, con base en la experiencia obtenida en el ejercicio piloto realizado en octubre de 2022, durante el segundo semestre de 2023 se realizarán tres ferias cívicas con esta temática en el marco de los convenios específicos de colaboración con las alcaldías.

La planeación y ejecución de las Ferias Cívicas será responsabilidad compartida de las direcciones distritales, agrupadas en tres equipos, cada uno de los cuales será responsable de la realización de una feria. Cada equipo se integrará por 11 direcciones distritales y será coordinado por la persona electa por la mayoría de sus integrantes. La coordinación general y el seguimiento de esta acción sustantiva será responsabilidad de la DEECyCC; instancia que además definirá la integración de los equipos, procurando la mayor eficiencia posible. Por su parte, la DEPCyC será instancia coadyuvante.

El día, el horario, el lugar, las instituciones, las personas participantes y la población objetivo de cada Feria Cívica serán definidos conjuntamente por las direcciones distritales que integran cada equipo y las autoridades de las respectivas alcaldías, de acuerdo con su calendarización de actividades y disponibilidad de espacios. Los equipos distritales procurarán involucrar a todas las alcaldías en cuyo territorio tengan presencia los órganos desconcentrados que los integran; no obstante, si ello no es posible, realizarán la feria con las alcaldías que estén dispuestas a participar.

Se solicitará a las autoridades de las alcaldías participantes que ellas aporten el espacio, así como la logística que se requiera: sillas, tablonos, lonas, carpas, audio, etc. De manera extraordinaria podrá solicitarse el apoyo de la Dirección del Secretariado y de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para disponer de sillas, tablonos y otros recursos con los que cuenta el IECM. La DEECyCC, por su parte, aportará la imagen gráfica y el vínculo interinstitucional que mantiene con las organizaciones e instituciones que participaron en el ejercicio piloto de 2022, en caso de que algún equipo distrital decida invitarlas; de manera adicional, participará en cada Feria Cívica con las actividades específicas que acuerde con el equipo distrital correspondiente.

La DEPCyC aportará insumos que tiene asignados a las direcciones distritales para sus actividades en campo, tales como módulos armables (estand), carpas y materiales didácticos para eventos masivos (bloques de madera apilables); asimismo, participará en el proceso de vinculación con instituciones coadyuvantes.

Adicionalmente, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría ejecutiva.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.7.6.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento rector de las ferias cívicas «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad», con observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva**

**La presidenta de la Comisión** le solicitó al **secretario técnico** que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el octavo punto:

8. Presentación de la *Nota informativa respecto de la presentación de la colección de talleres Mujeres libres, solidarias y participativas* así como del taller *“Democracia y masculinidades”*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

**El secretario técnico** informó que la presentación de la colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” así como el taller “Democracia y masculinidades” se realizó en la Sala de Usos Múltiples de la sede central del IECM el jueves 25 de mayo de 2023 de 11:00 a 13:00 horas y contó con la participación de la Consejera Carolina del Ángel, consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; la Mtra. Sonia Romero Huesca, coautora de los talleres presentados; la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación en la SEMUJERES y la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

El objetivo específico de la colección es promover en las personas participantes el conocimiento y reconocimiento de la importancia del ejercicio de los derechos humanos en cualquier ámbito de su vida —con la pareja, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, entre otros— para construir y fortalecer su ciudadanía activa.

La colección de talleres incluye los temas de Derechos civiles y políticos, conócelos y ejércelos, Ciudadanía y mujeres en la Ciudad de México, Democracia en el hogar, Democracia en las parejas y Democracia y sexualidad.

A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las personas habitantes de la Ciudad de México, principalmente a las mujeres, en el marco del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentada la *Nota informativa respecto de la presentación de la colección de talleres Mujeres libres, solidarias y participativas* así como del taller “*Democracia y masculinidades*”, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**El secretario técnico** informó que el **noveno** punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El **secretario técnico**, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

**C. Carolina del Ángel Cruz**

Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

**C. Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

**C. Sonia Pérez Pérez**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

La presente Minuta carece de firma de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez con motivo de su inasistencia por causa justificada.

---

<sup>1</sup> En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

# HOJA DE FIRMAS